

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA MONCOCA S. A**

**EJERCICIO 2010**

En cumplimiento de mis funciones como comisario de la CIA MONCOCA S. A, estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el reglamento que establece los requisitos que deben contener Informe del comisario de la compañía.

En mi opinión el administrador ha dado cumplimiento a las ordene legales estatutarias y reglamentarias según establecen los estatutos vigentes, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión el administrador de la compañía ha proporcionado toda la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de comisario.

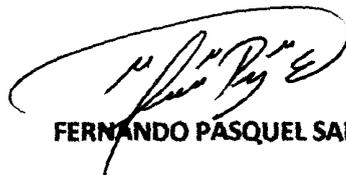
La correspondencia; los libros de actas de la Junta General de Accionistas, libros talonarios, libro de accionistas, comprobantes de ingreso y egresos y libros de contabilidad; se encuentran al día debidamente ordenado y rubricado en archivos con seguridad que se llevan y conservan de conformidad a las disposiciones legales.

He dado cumplimiento del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión del Control Interno y Libros de Contabilidad; no hubo situaciones especiales que durante el ejercicio se hayan presentado entre los accionistas de la compañía y administrador de la misma.

En mi opinión las cifras presentadas en los Estados Financieros son iguales a los del Libro Mayor y Libros auxiliares de Contabilidad no encontrando ni manipulación ni enmendaduras de las cifras proporcionadas.

Los Estados Financieros de la compañía son confiables y han sido elaborados por los Principios de Contabilidad General Aceptados:

Atentamente



**FERNANDO PASQUEL SANTILLAN**

**COMISARIO**

**CI # 0908929516**

